

AMICI IN AUCTOREM, PINGENDI ARTIS PERITISSIMUM.

**P**ingendi celebrem te, Antoni, miror in Arte,  
Nam tuus in Tabulis præstitit Arte color.  
Splendidus elucet, dum Sol sua lumina spargit:  
Clarius est splendet lucibus ipse tuis.  
Ut Pater Omnipotens sapienter cuncta creavit,  
Sic tua penna brevis pingere cuncta potest.  
Tam tua penna valet, celerem cum pingis Olympum,  
Ut facies eius letior inde micet.  
Si tenebras pingis, clarescunt Arte tenebræ,  
Umbræque picta tibi, lumina clara dabit.  
Lumina cum tenebris Mundo pugnare videmus:  
At tuus illa potens iungit amica labor.  
Prata tuo viridi fulgent animata colore,  
Dum flores pingis, prataque leta virent.  
Candida sæpe suis calathis dum Lilia pingis,  
Purpureas iungis dumque colore Rosas:  
Dum violas pingis teneras, dumque alba lygustra,  
Sentitur quidam deliciosus odor.  
Exanimum corpus cupiens animare Prometheus,  
E Cælis audax abstulit ille facem.  
Nunc gemit infelix: Sed tu felicitior ipso,  
Res animas pennis, Arte animare doces.  
Si varios hominum pingas in Imagine vultus,  
Hic gemitus edit, ridet & ille simul.  
Hic agitur furij stridens, fræmit ille cruentus,  
Hic hilaris cunctis ora serena gerit.  
Os placidum pingis, si pingis Virginis ora:  
Latitia exultant agmina sancta poli.  
Angelus apparet facie splendentior Astris;  
Horrificum pingit Dæmona penna truce.  
Proteus in facies se transformavit inanes:  
Lucibus, atque Umbris Protea vincis odans.  
Omnia quid mirum pingas, quæ conspicit Orbis,  
Pingitur excelsus si Deus ipse tibi?  
Regius ut Pictor Regis depinge triumphos,  
Hostibus & victis prælia pinges sua.  
Fama tuas dicet semper cum nomine laudes,  
Sicque manebit honos semper ubique tuus.  
Vivas, Antoni, celebratos Nestoris annos:  
Natus es ut Phœnix, ne moriari diu.

EPIGRAMMA DEL LICENCIADO DON JOSEPH  
de Alcantara, y Cea, Beneficiado, que fuè, de Nuestra Señora de la Fuen-  
Santa, y Capellan del Convento de Jesus Cruzificado, en la Ciudad  
de Cordova, y Condiscipulo del Autor en el Colegio de  
San Pablo de dicha Ciudad.

**D**ignus ab Æthereo radiantia fulmina captas,  
Lux tibi de Cælo, tandiù amata, venit.  
Culmine sacratò splendes, vbi Sydera pingis,  
Atque Colore tuo, iam meliora micant.  
Scandis & in nubes felicem, clarus, ad ignem  
Flammigeri Hispani, qui regit ora, Iovis.  
Columbinus ades, crescis formosa Columba,  
Cognomen que tuum majus in Orbe facis.  
An Calamo pingas, an pennà scribere tentes,  
Hoc, dubitat, quisquis Nobile cernit Opus.  
Ad superos evebis Divinam Palladis Artem,  
Et doctis pennis ipse volare facis.  
Atque ibi Musarum Cætus consurgit, & inde  
Bis quinum nomen concelebrare potest.  
Te video varijs pinxisse Coloribus alas,  
Vsq̄ue, tuo studio, Regia tecta volas.  
Hic facies: Regum tantos splendère triumphos,  
Quos tua sæpè solet, pingere docta manus.  
Hic facies: Videant Regem, sobolemque Clientes,  
Reginamque suam, quo duce, colla præmunt.  
Hic facies, vt pateant Lauri tot Palladis, atque  
Martis, & assequitur deliciosus amor.  
Zodiacum peragens, meruisti signa Leonis,  
Nunc tibi contingit, nunc favet ista domus.  
Pegasus Æthereum tangens, ab Origine natus,  
Vndè Minerva docet, Boëtis, & vndè fluit.  
Adde Coronatus Pictoribus, adde Coronas  
Qui celebris tanto munere dignus ades.  
Fama per admonitas te, Antoni, perferat Auras  
Regali Auspicio jure favente tibi.

PONDERA, QUE EN ALABANZA DE LAS OBRAS,  
que saca à luz Don Antonio Palomino, Insigne Pintor Cordovès, en el Libro,  
que intitula, Museo Piètorico, solo podia ser Panegyrista Don Luis  
de Gongora su Compatriota; Don Francisco de Cordova,  
y Abogader.

S O N E T O.

**S**I dàs brio al Pinçel, al Lienço vida;  
Tino à la Pluma, y à la Idèa bulto;  
Si en el bosquejo, con el blando insulto,  
Induces Alma de Verdad mentida:  
**Y** si tu Pluma, del Pinçel vencida,  
Cortesmente obligada pide indulto:  
Quien serà, Antonio, el que zeloso, y culto,  
Dè à tus Obras la fama merezida?  
**D**ale vida al Ingenio peregrino  
De Cordova tu Patria, con que aliente;  
(Que bien podràs en imprimado Lino:)  
**Y** así por este termino eloquente,  
Serà Pintor, y Eùripides Divino,  
De vn labio Apeles de la Edad presente.

## FEE DE ERRATAS.

**P**ag. 2. lin. 30. *Faciamns*, lee, *Faciamus*. Pag. 4. lin. 31. *abfultura*, lee, *abfoluta*. Pag. 8. al margen (72) *ornata*, lee, *ornatam*. Pag. 9. lin. 28. *de barro*, lee, *del barro*. Pag. 10. al margen (98) *Creaturæ*, lee, *Creaturæ*. Pag. 12. lin. 23. *materia ninguna*, lee, *materia*. *Ninguna*, &c. Ibi, al margen (19) *rogaverit*, lee, *rogaveris*. Pag. 25. al margen (10) *Intelius*, lee, *Intellectus*. Pag. 29. lin. 3. *Vadica*, lee, *Vaudica*. Pag. 34. al margen, *grave*, lee, *gravem*. Pag. 41. lin. 23. *labada*, lee, *labraba*. Pag. 44. al margen (25) *illini*, lee, *illini*. Pag. 49. lin. 35. *de allumptos*, lee, *alumptos*. Pag. 51. al margē (10) *prævoſſerè*, lee, *præpoſterè*. Pag. 53. en el primer Verto de Virgilio, *abenis*, lee, *ahenis*. Pag. 55. al margen (4) *Dragnatis*, lee, *Dramatis*. Pag. 61. lin. 24. *luminofa*, lee, *luminofa*. Pag. 63. lin. 12. *directo*, lee, *de recto*. Pag. 63. lin. 32. *prorruptat*, lee, *prorruptant*. Pag. 66. al fin, *gratam*, lee, *gratum facientem*. Pag. 68. lin. 16. *ſciencia*, lee, *ſcientias*. Pag. 69. lin. 19. *admirando*, lee, *admirado*. Pag. 75. lin. 23. *directa*, lee, *diſcreta*. Pag. 85. lin. 44. *Antoridades*, lee, *Auctoridades*. Ibi, al margen (73) *mitcui*, lee, *miſcuit*. Pag. 89. al margen (20) *perhibuerunt*, lee, *prohibuerunt*. Pag. 99. al margen (32) *quia*, lee, *quid ſentiam*. Pag. 104. al margen (66) *in eo itudeo*, lee, *in eo ſtudio*. Pag. 105. lin. 5. *ſi à la*, lee, *ſi la veneracion*. Pag. 117. al margen, al tercer texto, *vigenti*, lee, *viginti*. Pag. 119. al margen (15) *iugitur*, lee, *iugiter*. Pag. 120. §. 4. lin. 7. *los chozas*, lee, *las chozas*. Pag. 121. lin. 8. *inteligible*, lee, *inteligible*. Pag. 124. al margen (\*) *inexam abieſta*, lee, *intexunt abiete*. Pag. 129. lin. 20. *ocifidad*, lee, *ociofidad*. Pag. 135. al margen (53) *ſequaretus*, lee, *ſequeretur*. Pag. 143. al margen (24) *Fu genitor*, lee, *Fu, genitor*. Ibi, *ſexies*, lee, *ſeries*. Ibi, *perpes*, lee, *præpes*; *ſublimen*, lee, *ſublimem*; *lobis*, lee, *lovis*. Pag. 173. al margen (13) *inde que audiendi*, lee, *audendi*. Pag. 174. lin. 52. *ſe deſvançio*, lee, *ſe deſvançio*. Pag. 281. al margen (\*) *ad eius corpori*, lee, *ab eius*. Pag. 202. lin. 1. *diſtancia*, lee, *diſtancia*. Pag. 246. lin. 23. *Eigo*, lee, *Digo*. Pag. 294. lin. 3. *ſextupla*, lee, *ſeptupla*. Y lo miſmo, lin. 13. y 14. Pag. 302. lin. 40. *Circuios*, lee, *Circulos*.

Hè viſte eſte Libro, intitulado : *El muſeo Pictórico, ó Eſcala Optica*, Primero Tomo; ſu Autor Don Antonio Palomino, Pintor de Camara de ſu Mageſtad, y con eſtas Erratas correſponde con ſu original. Madrid, y Agosto 22. de 1715.

Lic. D. Juan Antonio de Alcala  
Inigo.

## TASSA.

**D**ON Santiago Auguſtin Riol, del Consejo de ſu Mageſtad, ſu Secretario, y Oficial Mayor de la Secretaria de él, y de el de la Camara.

Certifico, que aviendose viſto en el Consejo vn Libro, intitulado: *Theorica de la Pintura*, compuesto por Don Antonio Palomino, Pintor de Camara, que con licencia ſuya hà ſido impreſſo, taſò à ſeis maravedis cada Pliego; y el referido Libro tiene ſetenta y ſeis Pliegos y medio, ſin Principios, ni Tablas, que al dicho reſpecto, monta quatrocientos y cinquenta y nueve maravedis; y al dicho precio mandò ſe venda, y no mas: Y que eſta Certificacion ſe ponga al principio de cada Libro, para que ſe ſepa el precio à que ſe hà de vender. Y para que conſte, doy la preſente en Madrid à veinte y ocho de Agosto de mil ſetecientos y quinze.

D. Santiago Auguſtin Riol.

# PROLOGO AL LECTOR.



**L**ECTOR Amigo ; aviendó sido las Letras el empleo de mis primeros años , me amaneciò tan desde luego la inclinacion à el Arte de la Pintura , que con vna oculta, insensible violencia , y natural propension , me arrebatò tan del todo à su estudio , que en mi fue mas destino , que eleccion ; pues à costa de mis vigilias , por no defraudar el tiempo a la principal obligacion , continuaba los rudimentos del Arte , cambiando en sus apacibles delicias los ozios , que dispensan à los divertimientos de aquella Edad la Naturaleza provida , y la educacion mas rigida : Y continuando en su especulacion , adquiri algunos Libros , de los que en el Idioma Español nos dispensò el desvelo de nuestros Mayores , para que estos pudiesen suplir la voz viva ; que entonces me faltaba . Y aviendo en ellos observado otros Autores , que citaban , pasè de la Ciudad de Cordova à esta Corte , donde hallè muchos , en varios Idiomas , y en especial el de la *Perspectiva Practica del Vignola* , en Tolcano ; donde aviendo observado los Comentarios , con que la ilustra en Doctisimos Problemas , el Padre Maestro Fray Ignacio Dante ( del Orden de Predicadores , Cathedratico , que fue , de la Vniversidad de Bolonia ) notè en ellos cierta profundidad maravillosa ; que , à la verdad , aunque yo no la penetraba , sin embargo la conocia ; y corrido , por vna parte , de que huviesse en la Pintura Proposiciones à mi comprehension rebeldes , aviendó cursado Facultades tan superiores ; y por otra , ansioso de vencer la dificultad ( comunicandolo con vn Amigo , en todas Letras Docto ) llegue à conoçer , que su inteligencia dependia de la Mathematica , en cuyos principios se fundaba ; y sin cuya Luz , siempre me parecia obscuridad ; y tinieblas : Por lo qual me resolvì à cursar la Mathematica , baxo la disciplina del Reverendo Padre Jacobo Kresa , Maestro entonces de estas Facultades en el Colegio Imperial de esta Corte : Con cuyo subsidio , bolviendo despues à examinar dichos Problemas , me parecieron tan claros , è inteligibles , como si me huvieran quitado vn velo de delante de los ojos , ò me huviesse amanecido vna Aurora muy clara , despues de vna Noche muy obscura . De aqui pasè à ver otros muchos Autores , que tratan de la Optica demonstrativamente ( que es vna de las Ciencias Mathematicas , que discurre acerca de la Profusion , y Proyeccion de los Radios Visuales , y Luminosos de la Seccion Scenografica ; ) y hallè con evidencia , que esta Facultad es indubitavelmente la Theorica de la Pintura ; y que esta es forçosamente demonstrativa en todos sus principios , y radicales fundamentos , como lo son todas las Ciencias Mathematicas : Circunstancia , que califica la Pintura , no solo Arte Liberal , sino Sciencia Demonstrativa , que es lo sublime de las Ciencias ; pues por la Demonstracion se constituyen tales . Y mas quando à esto se le llega el ornato de tanta Erudicion , como en la variedad de sus Themas se ofrece , para la reduccion de sus Actos , en que nada sobra ; y siendo su Practica tan decente , como apetezida de la primera Nobleza del Mundo .

Esta consideracion me moviò à tomar la Pluma , junto con la de aver visto la Pintura en diferentes Autores , assi Canonistas , como Theologos ; si bien de los mas favorecida , de muchos injustamente vulnerada , connumerandola entre las Artes Mecanicas ; ò bien por no averse detenido à examinar su naturaleza ; ò por averse dexado llevar de la materialidad , con que algunos , ò los mas , la exerçen , guiados solo , como los Ciegos del

bordón, del uso práctico de sus Reglas, para no dár de ojos: Y otros muchos, que abandonando, aun estos ligeros principios, pintan mas abominaciones, que Imagenes; defecto, que solo se queda en el Artifice, sin transcender à los exquisitos primores del Arte. Y así tratè de escribir metódicamente de esta Facultad, sentando sus principios, y fundamentos radicados, y deduciendo de ellos sus Conclusiones infalibles, como hijas de las Demonstraciones Mathematicas, y Filoloficas.

Principalmente, quando, aunque en todos Idiomas han escrito con tanto acierto de esta Facultad; à los que han sido puramente Mathematicos, les hà hecho falta la circunstancia de Pintores, para adaptar à esta Arte sus Problemas: Y à los que han escrito como Pintores, les hà faltado la inteligencia de lo científico, para calificar de infalibles sus Dogmas, y saberlos con principios indubitables, para no obrar à tiento, y al arbitrio de la contingencia.

Estos Motivos me estimularon à escribir, además de la obligacion, que (segun Dictamen de algunos) me compelia à executar, por no sepultar aquella pequeña Luz, que la Divina Bondad se huviere dignado dispensar à mi insuficiencia, para que pueda alumbrar à aquellos, en quien no concurre tanta obligacion, u ocasion de saberlo, y especularlo.

El Assumpto de la Obra, es la Theorica, y Practica de esta Arte. La Theorica, se incluye en este presente Tomo, de que hallará el Lector un Extracto, o Resumen muy ajustado en la Censura del Reverendissimo Padre Bartolomé Alcazar: Y además del Indice de Capítulos, y de las Cosas mas Notables, otro de los Terminos Privativos del Arte de la Pintura, con su Version Latina, para beneficio de los Estrangeros. Bien conozco, que no todos comprehenderán lo demonstrativo del Libro Tercero; pero el que tuviere vivaz Genio, podrá suplir mucho, mediante los principios preliminares, con que se introduce: Y por lo menos, ninguno dexará de comprehender la Construccion, y Aplicacion de todas las Proposiciones, que es lo bastante para el intento. El Tomo de la Practica, espero en Dios, sacarlo à Luz con brevedad; con Advertencias, y Documentos importantissimos, para lograr el mayor acierto en todo linage de operaciones, al Temple, Olio, y Fresco. Y para que con vno, y otro Tomo, quede el Pintor enteramente capaz de todo lo que debe saber en su Profesion, sin necessitar de voz viva, ni de mendigarlo de otros Autores: Y concluirá la Obra con las Vidas de los Pintores Eminentes Españoles, para estímulo de los que siguen sus vestigios.

Hè puesto à esta Obra el Título de *Museo*, así por el Derecho, que le vinculan las Nueve Musas, que reparten sus nueve Libros, con la inteligencia de sus nueve Actos intelectuales, que indican, (como se manifiesta en la Introduccion de cada Libro) como por la variedad de Artes, y Facultades, que en ella se tocan, y que necessariamente acompañan, è ilustran el Nobilissimo Arte de la Pintura. Y asimismo le compete el Título de *Escala Optica*, por estar en ella repartidos los grados, por donde hà de ir sucesivamente ascendiendo el Principiante, hasta llegar à la Emittencia de esta Facultad, mediante los inconcusos Fundamentos de la Optica.

Este hà sido, Amigo Lector, el bien nacido impulso, que me hà persuadido à emprender este no pequeño trabajo, como se dexa considerar: Holgarème aver logrado el intento; y desempeñado el Assumpto. Y si te pareciere, que no es así, dale gracias à Dios; que te repartió mas caudal, que à mi, y difundelo en beneficio de sus Criaturas, pues para esso lo comunica; que yo quedarè gustoso de aver dado motivo, para que tu lo adelantes: Esto se entiende, si eres modesto, è ingenioso; que sino lo eres, considera, que ay paladares de diferentes gustos; y algunos tan estragados, que desprecian el mas delicado Manjar, por el alimento mas grosero; y que finalmente, lo que à vnos disgusta, à otros agrada; y lo que à algunos les sobra, à otros haze falta: Y así, empeñate diligente, y no calumnies pereçoso. Neciamente abomina el sano las Medicinas, que ape-

teze el enfermo. Infano, yà que no diga doliente, parece el presumpcioso. Escribe, y sabrás estimar los trabajos agenos. Saca à Luz los tuyos, y se curará tu dolencia; ò tu infania, desanogando la hinchazòn de tu presu- mida sciencia; y entonçes disimularás lo que lees, porque te perdonen lo que escribes. Si eres Docto, no desprecies lo que sabes, que no porque lo sepas, dexará de ser bueno. Si no lo eres, avergüençate de vituperar lo que no entiendes. Si deseas aprovechar, no malogres la ocasion: Y dale à Dios la gloria de lo que hallares bueno, pues es fuyo; y à mi la venia de lo que encontrares malo, pues es mio. Precisa consequencia de la ingenuidad, con que te presento este trabajo, lexos de toda vanidad; pues sería muy necia, la que se engriessè de lo ageno; y execrable, la que se gloriasse de lo malo: *Vnde igitur gloriabitur omnis caro? Nunquid de malo? Hec non est gloria, sed miseria. Sed nunquid gloriabitur de bono? Nunquid de alieno? Tuum, Domine, est bonum; tua est gloria.* D. August. Soliloq. cap. 15. VALE.



# PROTESTACION

DEL AVTOR.

**T**ODO lo contenido en el presente Tomo, lo sujeto à la Correccion del Supremo Magistrado de la Fe, y de Nuestra Santa Madre Iglesia Catolica Romana, como Fidelisimo Hijo fuyo, aunque indigno: Y protesto, no es mi Animo, en aquellas cosas, que no estàn definidas, ni declaradas por la Iglesia, que se les dà mas credito, del que merecieren en razòn de feè humana; sin contravenir en vn Apice à nuestros Sagrados Dogmas, ni Decretos Pontificios.

D. Antonio Palomino, y Velasco.

# TABLA

## DE LOS LIBROS, Y CAPITVLOS,

contenidos en este Tomo.

### LIBRO PRIMERO:

*EL AFICIONADO.*

#### CAPITULO PRIMERO.

**P**Renuncios de la Pintura en las Obras Divinas.

#### CAPITULO II.

Del origen de la Pintura, y sus primeros Inventores.

#### CAPITULO III.

Composicion Metafisica de la Pintura, y su Etimologia.

#### CAPITULO IV.

Composicion Fisica de la Pintura:

#### CAPITULO V.

Division de la Pintura en sus Especies.

#### CAPITULO VI.

De la Pintura Colorida, ò Manchada, y sus Especies.

#### CAPITULO VII.

Composicion integral de la Pintura:

#### CAPITULO VIII.

En que se prosigue la Composicion integral de la Pintura.

#### CAPITULO IX.

En que se concluyen las Partes integrales de la Pintura.

### LIBRO SEGVNDO.

*EL CVRIOSO.*

#### CAPITULO PRIMERO.

**Q**ue el ser Arte Liberal, es proprio esencial de la Pintura.

#### CAPITULO II.

Pruebase la ingenuidad de la Pintura en todos Derechos, y en la comun opinion de los Doctos.

#### CAPITULO III.

Pruebase la ingenuidad del Arte de la Pintura en el Derecho Divino, y en todas las Clases de Nobleza de estos Reynos.

#### CAPITULO IV.

Satisfazese à las Objeciones, que pueden oponerse à los Discursos antecedentes.

#### CAPITULO V.

En que se concluye el intento del pasado, con otras Objeciones de no menor importancia.

#### CAPITULO VI.

Que es propiedad esencial de la Pintura el ser Compendio de las Artes Liberales, y el ser Sciencia Architectonica.

#### CAPITULO VII.

Que es propiedad esencial de la Pintura el ser Sciencia Demonstrativa en lo Theorico, y Practica en lo Operativo.



## CAPITULO VIII.

Propiedades Accidentales de la Pintura.

## CAPITULO IX.

Estimacion de la Pintura, y sus Profesores, en los Siglos passados.

## CAPITULO X.

De los grandes Principes, y Monarcas del Mundo, y otras Dignidades, Señoras, y Mugerres Insignes, que han exercitado la Pintura, y de los Escritores de ella.

## CAPITULO XI.

Repetidos Testimonios del Cielo, en abono de la Pintura, y del Culto de las Sagradas Imagenes.

## CAPITULO XII.

Prodigios de Naturaleza, en abono de la Pintura.

# LIBRO TERCERO.

## EL DILIGENTE.

### CAPITULO I.

**P**incipios previos, y necesarios, para la inteligencia de las Proposiciones contenidas en los Capítulos siguientes.

#### PROBLEMA 1.

*A una Linea Recta dada, tirar una Paralela por un Punto dado.*

#### PROBLEMA 2.

*Sobre una Linea Recta, y de un Punto dado en ella, levantar una Perpendicular.*

#### PROBLEMA 3.

*Sobre una Linea Recta dada, y de un Punto dado fuera de ella, tirar una Perpendicular.*

### PROBLEMA 4.

*Levantar una Perpendicular en el extremo de una Recta dada.*

### PROBLEMA 5.

*Dada una Linea Recta terminada, formar en ella una Linea Espiral.*

## CAPITULO II.

De la Proyeccion Scenografica, ó Perspectiva de Cuerpos, y de todo aquello, que comprehendé la Delincacion de la Pintura.

#### THEOREMA 1. PROP. 1.

*Toda la extension de los Angulos, debaxo de los quales se pueden mirar las Distancias, y las grandezas de los Objetos, que están debaxo de la Linea Horizontal, se contiene dentro de los límites del Angulo Recto.*

#### THEOREMA 2. PROP. 2.

*La Longitud igual à la Distancia de ella à la Vista, se mira debaxo de mayor Angulo, que toda la restante Longitud, aunque se alargue infinitamente.*

#### THEOREMA 3. PROP. 3.

*Los Radios Opticos, que estuvieren mas inmediatos a la Perpendicular, que sea de la Vista à el Plano inferior, son menores successivamente, que los mas remotos.*

#### THEOREMA 4. PROP. 4.

*Toda la extension de los Angulos, debaxo de los quales se comprehenden las Especies de todos los Objetos, que pueden representarse en el Plano de la Seccion, no puede llegar a el Angulo Recto.*

#### THEOREMA 5. PROP. 5.

*Dados algunos Triangulos de Bases iguales, puestos entre dos Lineas Paralelas, de tal suerte, que concurren con el Angulo superior en un Punto, daran en el mayor Angulo aquellos, que tuvierén menores lados.*

PROBLEMA. 1. PROP. 6.

Dada la Situacion de la Vista, hallar una grandeza, que en altura dada, parezca de una pequenez dada.

THEOREMA 6. PROP. 7.

La Proyeccion, ó Imagen, impressa en la Superficie diáfana de la Seccion, parece á la Vista del mismo modo, que el Objeto de quien es Imagen.

THEOREMA 7. PROP. 8.

Las Imagenes, ó Proyecciones de todas las Lineas entre sí Paralelas, y Perpendiculares á la Seccion. (estén Superiores, ó inferiores á la Vista) concurren en aquel Punto, en que la Linea, que sale de la Vista Paralela á dichas Perpendiculares, toca, ó penetra á la Seccion.

THEOREMA 8. PROP. 9.

Las Imagenes de las Paralelas, Perpendiculares á la Seccion, tienen á el Resido de las concurrentes la misma proporcion, que las mismas Paralelas á la Distancia de la Vista.

THEOREMA 9. PROP. 10.

Grandezas iguales, desigualmente apartadas en un mismo Plano, y Paralelas á la Seccion, no pueden formar en ella una misma, ó igual Proyeccion.

PROBLEMA 2. PROP. 11.

Dada la Proyeccion de una Magnitud, y dada una Distancia, hallar en ella la justa degradacion de otra Magnitud igual á la Figura dada.

THEOREMA 10. PROP. 12.

Si qualquiera Triangulo estuviere puesto entre dos Lineas Paralelas, y de dos Puntos de la Paralela superior, equidistantes del Angulo Vertical del Triangulo, se tiraren dos Lineas á los Angulos opuestos de la Base, que corten los lados del Triangulo, la Linea que se tirare por las Intersecciones, sera Paralela á la Base.

THEOREMA 11. PROP. 13.

Si dadas dos Lineas Paralelas, se dividiere

la una de ellas en qualesquier partes iguales; y de las tales divisiones, se tiraren Lineas Rectas á un Punto de la otra Paralela. Y despues tomadas en la primera Paralela otras tantas partes en el otro lado, iguales á las primeras, se tiraren de ellas otras tantas Lineas, á otro Punto de la segunda Paralela; de suerte, que corten todas las primeras Lineas; las Rectas, que se tiraren por las comunes Secciones, serán Paralelas entre sí, y á las dos primeras.

THEOREMA 12. PROP. 14.

Si la Pyramide fuere cortada por una Superficie Plana, Paralela á la Base, hará en la Seccion una Figura semejante á la misma Base.

THEOREMA 13. PROP. 15.

Si la Pyramide fuere cortada de una Superficie Plana, no Paralela á la Base, la Figura, que resultara en la Seccion, será desemejante á la dicha Base.

THEOREMA 14. PROP. 16.

A qualquiera Superficie, Paralela á el Oriente, no estando la Vista en el mismo Plano, la verá degradada.

THEOREMA 15. PROP. 17.

Si la Vista estuviere en el mismo Plano con una Superficie Plana Horizontal, no la verá.

PROBLEMA 3. PROP. 18.

Dada la Proyeccion de un Objeto en la Linea Perpendicular de la Seccion, hallar la misma, por medio de la Diagonal, en qualquiera de las concurrentes Principales con la misma distancia, y altura de la Vista.

PROBLEMA 4. PROP. 19.

Dada la altura, y distancia de la Vista, y dado un Punto en el Plano Geometrico, hallar su justa Proyeccion en el Degradado, por medio de la Diagonal.

PROBLEMA 5. PROP. 20.

Dada la altura, y Distancia de la Vista, y dada en el Plano Geometrico una Figura Plana

*Plana Multilatera, hallar su justa Proyeccion en el Degradado.*

**PROBLEMA 6. PROP. 21.**

*Dada la Proyeccion de una Planta, hallar la exacta Proyeccion de un Solido levantado sobre ella, en determinada grandez-za.*

**THEOREMA 16. PROP. 22.**

*Siempre que la Linea Orizental de la Distancia no comprehendiere dentro de su Ambito toda la Superficie de la Seccion, se seguirá, que el Degradado sea igual, ó mayor que su Perfeño.*

**THEOREMA 17. PROP. 23.**

*Siempre que la Distancia en la Seccion fuere igual à la mayor Linea, que desde el Punto Principal se pudiere tirar en la Superficie, esta quedara totalmente incluída en el Ambito de la Basa Conica, y el Degradado saldrá menor, que su Perfeño.*

**THEOREMA 18. PROP. 24.**

*Si la Distancia, ó Altura del Cono, fuere igual à el Semidiametro de la Basa, será Recto su Angulo Vertical.*

**THEOREMA 19. PROP. 25.**

*Si el Angulo Vertical de la Pyramide Optica, fuere de sesenta grados, ni podra ser el Exe de la Pyramide igual à el Diametro de la Basa, ni tampoco à el Semidiametro.*

**THEOREMA 20. PROP. 26.**

*Si la Distancia fuere igual à el Diametro de la Basa del Cono, será el Angulo Vertical de la Pyramide menor, que el de el Triangulo Equilatero.*

**THEOREMA 21. PROP. 27.**

*La Distancia en la Seccion, es igual perspectivamente à la de la Vista ( aunque esta sea mayor) y puesta la Vista en su Situacion, que es la Punta de la Pyramide, no percibe otra Distancia, que la que muestra el Semidiametro en la Orizental.*

**CAPITULO III.**

**En que se profigue lo Theorico, y De-**

**monstrativo de la Pintura, en orden à la Luz, y el Color.**

**THEOREMA 1. PROP. 1.**

*La Accion de qualquiera Cuerpo Luminoso, inmutable en su forma, y sitio, es siempre una misma en el Cuerpo Homogeneo, opuesto à el inmediatamente, ó por algun medio inalterable.*

**THEOREMA 2. PROP. 2.**

*Si de los Terminos de las Alturas Paralelas del Cuerpo Luminoso mas alto, y del Cuerpo Vmbroso mas baxo, se tiraren Lineas concurrentes, serán Proporcionales à dichas Alturas.*

**THEOREMA 3. PROP. 3.**

*Estando invariada la Altura de un Cuerpo Vmbroso; con la Luz mas baxa, causará la Sombra mas dilatada, que con la mas alta.*

**THEOREMA 4. PROP. 4.**

*El Terminio de la Extension de qualquiera Sombra, hà de ser forçosamente Radio Luminoso.*

**THEOREMA 5. PROP. 5.**

*En los Cuerpos de igual Altura, estando el Luminar superior à ellos; aquel, que estuviere mas cerca del Luminar, causará menor Sombra.*

**THEOREMA 6. PROP. 6.**

*Ningun Luminar puede alumbrar enteramente la mitad de un Cuerpo Esferico, siendo este mayor que el Luminar.*

**THEOREMA 7. PROP. 7.**

*Los Radios Directos, haciendo su Proyeccion sobre el Cuerpo Iluminado, harán su Reflexion contra la misma via de su incidencia.*

**THEOREMA 8. PROP. 8.**

*La Luz Secundaria, ó Reflexa, hará su Proyeccion en los Cuerpos, en la parte de la Adumbracion,*

**THEOREMA 9. PROP. 9.**

*Todo Esbatimento, hará su Proyeccion en la parte de la Iluminacion de los Cuerpos.*

**THEOREMA 10. PROP. 10.**

*Todo Esbatimento, será mas activo, donde la Luz directa avia de ser mas activa.*

**THEOREMA 11. PROP. 11.**

*Todo Esbatimento sigue la naturaleza del Esbatimentante, y del Esbatimentado.*

**PROBLEMA 1. PROP. 12.**

*Dada la Altura, y Situacion del Luminar, hallar la justa Proyeccion de la Luz, y la Sombra, en un Cuerpo Rectilíneo, dado, Perpendicular à el Orizonte.*

**PROBLEMA 2. PROP. 13.**

*Dada la Altura, y Planta del Luminar, hallar la justa Proyeccion de la Luz en un Cuerpo Esferico, algo elevado sobre el Plano Horizontal.*

**PROBLEMA 3. PROP. 14.**

*Dada la Altura, y Situacion del Luminar, hallar la Proyeccion de la Luz en una Pared puesta en Angulo Recto con otra.*

**PROBLEMA 4. PROP. 15.**

*Dada la Situacion, y Altura del Luminar, hallar la Proyeccion de la Luz en un Pavimento, compuesto de diferentes Terminos.*

**THEOREMA 12. PROP. 16.**

*Si la Vista se colocasse en el Centro del Luminar, no vera Obscuro, ni Sombra alguna.*

**THEOREMA 13. PROP. 17.**

*Todo el empeño de la Pintura es, desmentir la Superficie, que pinta.*

**THEOREMA 14. PROP. 18.**

*La Contraposicion esfuerça mucho el rompimiento de la Superficie.*

**THEOREMA 15. PROP. 19.**

*Sin Contraposicion, no ay Relieuo.*

**THEOREMA 16. PROP. 20.**

*La Contraposicion, tanto se entiende en la oposicion de la Luz, como en la oposicion del Color.*

**THEOREMA 17. PROP. 21.**

*Siempre que à un Objeto Iluminado, le sobreviene un Contrapuesto de Luz, ò Claro superior, dicho Objeto se rebaxa, y obscurece naturalmente.*

**THEOREMA 18. PROP. 22.**

*Siempre que à un Objeto Iluminado (por debil que sea la Luz) le sobreviniere un Contrapuesto Obscuro, parecerà el Objeto mas claro.*

**THEOREMA 19. PROP. 23.**

*El Termino Principal debe superar en Claro, y Obscuro à los demás Terminos.*

**THEOREMA 20. PROP. 24.**

*La Degradacion de la Qualidad, es proporcional à la Degradacion de la Cantidad.*

**THEOREMA 21. PROP. 25.**

*En las Distancias, primero se pierden de Vista las Qualidades, que las Quantidades.*

**THEOREMA 22. PROP. 26.**

*En las Distancias, primero se pierde de Vista la Reflexion, que la Iluminacion.*

**THEOREMA 23. PROP. 27.**

*En llegando el Objeto à tal Distancia, que ocupe un Angulo indivisible se perderà de Vista.*

**CAPITULO IV.**

*En que se concluye el intento, con algunos Problemas, muy viles à las Operaciones de la Pintura.*

**PROBLEMA 1. PROP. 1.**

*Dado un Triangulo, resolverle en Paralelogramo Rectángulo.*

**PROBLEMA 2. PROP. 2.**

*Sobre una Linea Recta dada, constituir un*